



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/64  
16 de enero de 1991.  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES E INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones

### FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACION DE ELECCIONES AUTENTICAS Y PERIODICAS

Carta de fecha 15 de enero de 1991 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacerle llegar adjunto el texto, en francés y en inglés, de las declaraciones sobre Haití publicadas por la Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros el 28 de diciembre de 1990 y el 8 de enero de 1991 (véanse anexos I y II).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de sus anexos como documento de la Asamblea General en relación con el tema titulado "Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas".

(Firmado) Jean FEYDER  
Embajador  
Representante Permanente

26

Anexo I

DECLARACION SOBRE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN HAITI,  
PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1990 POR LOS 12 ESTADOS  
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA

La Comunidad Europea y sus Estados miembros se felicitan porque las elecciones celebradas recientemente en Haití se hayan realizado en forma equitativa y ordenada. Se felicitan igualmente por la elección a la presidencia del Reverendo Padre Jean-Bertrand Aristide.

Esta manifestación de la voluntad popular expresada en el marco de un proceso democrático puede representar un adelanto de gran importancia en la larga lucha de Haití por lograr el establecimiento de una sociedad fundamentada en el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la promoción de la justicia social y el progreso económico.

La Comunidad y sus Estados miembros, que tienen importantes vínculos con Haití por la Convención de Lomé, están dispuestos a apoyar los esfuerzos del gobierno que será establecido después de las elecciones para promover el progreso político, económico y social en el país.

Anexo II

DECLARACION SOBRE HAITI PUBLICADA EL 8 DE ENERO DE 1991 POR  
LOS 12 ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA

La Comunidad Europea y sus Estados miembros condenan sin reservas la violenta toma del poder por el Sr. Roger Lafontant en Haití en la noche del 6 al 7 de enero de 1991. Esa actitud constituyó una violación flagrante de la voluntad popular afirmada libremente en las elecciones presidenciales de diciembre pasado.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros se felicitan porque haya prevalecido la legalidad democrática en torno al Presidente electo y con el concurso de las autoridades civiles y militares de Haití.

-----